

UNIONES EUROPEAS DE RADIODIFUSION

por Félix FERNANDEZ-SHAW

1. INTRODUCCION

El mundo de las comunicaciones ha sido campo fértil para la cooperación internacional. Es precisamente en el mundo de las comunicaciones donde primero se atisba la posibilidad de que los Estados puedan reunirse con carácter permanente y estable y tomar decisiones conjuntas con valor transnacional. En la navegación fluvial se dan los primeros síntomas de esta cooperación: la Comisión Central de la navegación del Rin es considerada hoy por la doctrina especializada como la primera organización internacional que merece este nombre (1). A la Comisión del Rin seguirá la constitución de otras Comisiones (Elba, Escalda, Danubio, etc.). Y será en la segunda mitad del propio siglo XIX cuando se institucionalicen una serie de organizaciones internacionales basadas asimismo en la comunicación (Unión Telegráfica Internacional, Unión Postal Universal...). Por eso pude escribir en otro lugar que «no debe olvidarse que ha sido en el campo de las comunicaciones internacionales donde primero demostró su eficacia la idea de la cooperación internacional, y, por ende, de los organismos internacionales» (2).

Dentro del marco general de las comunicaciones, las telecomunicaciones ocupan un lugar destacado. En el vocablo telecomunicación —que apareció legitimado internacionalmente en la Conferencia de Plenipotenciarios de Madrid (1932), donde surgió la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), heredera de la Unión Telegráfica Internacional (UTI) creada en París (1865) y de la llamada Unión Radiotelegráfica Internacional surgida en Berlín (1906) (3)— se engloba la telegrafía, la

(1) MANUEL MEDINA: *Las organizaciones internacionales*. Alianza-Universidad, Madrid, 1976; MANUEL DIEZ DE VELASCO: *Instituciones de Derecho Internacional Público. Tomo II. Organizaciones Internacionales*. Ed. Tecnos. Madrid, 1977.

(2) Cf. FELIX FERNANDEZ SHAW: «Consideraciones sobre la radiodifusión y las relaciones Ibero-americanas». (Discurso de recepción, como Académico correspondiente en la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz, el 25 de junio de 1972.) *Revista de Política Internacional*, número 126. Madrid, marzo-abril, 1973.

(3) En Berlín se firmó una Convención Radiotelegráfica Internacional en la misma línea de la Convención Telegráfica firmada en París, 1865; pero en ella no se habla de la creación de una

telefonía, la radiocomunicación y la radiodifusión. Con fuerza y personalidad propia comparece la radiodifusión, que sobre sus aspectos eminentemente técnicos, lleva consigo un influjo social que desborda los límites nacionales, para convertirse en uno de los aspectos relevantes de las relaciones internacionales de hoy.

El Continente europeo no podía ser ajeno a este planteamiento. Es más, podría decirse que en los pasos dados con vistas a la integración europea, la radiodifusión ha jugado un papel preponderante. Los organismos de las naciones de la Europa libre forman parte de la Unión Europea de Radiodifusión (UER); las organizaciones de los países del Este europeo conforman la Organización Internacional de Radio y Televisión (OIRT). Mas estas asociaciones regionales de profesionales no deben confundirse con organismos intergubernamentales que también se ocupan de las telecomunicaciones: me refiero concretamente a la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) a la que pertenecen todos los PTT europeos, o asimilados, propietarios, en general (4) de la infraestructura técnica: redes de microondas, etc... Durante algún tiempo las relaciones entre la CEPT y la UER no pueden calificarse de cordiales, pues una y otra organización internacional, hacían el mayor hincapié en sus monopolios respectivos. La lucha por mantener unas tarifas en las estaciones terrenas para el envío de programas de televisión por satélite es muestra de ello. Por fortuna, el entendimiento parece que ha llegado, motivado, sin duda, por las expectativas que va creando la Agencia Espacial Europea (AEE), que precisa del acuerdo prioritario de las uniones internacionales de radiodifusión para hacer llegar a buen puerto sus planes regionales de utilización de satélites europeos. En otro lugar (5) me he detenido especialmente en la consideración del carácter no-gubernamental de estas uniones internacionales de radiodifusión por oposición al carácter intergubernamental que detentan otros organismos internacionales, como son la Unión Internacional de Telecomunicaciones o INTELSAT, pongamos por caso.

2. LA RADIODIFUSION Y LA INTEGRACION EUROPEA

El influjo, cada día creciente de la radiodifusión, lleva consigo que hoy no exista iniciativa europea que no llegue hasta el último rincón de la zona europea de radiodifusión (6). La radiodifusión europea, sobre todo en los tres últimos lustros está ayudando de manera definitiva, a una concienciación europea. Nada que sea europeo, puede ser ajeno a los países del continente, frase que podría

Unión Radiotelegráfica Internacional, como tal, aunque parte de la doctrina ha venido en darle este nombre para un mejor entendimiento.

(4) En España, la Radiotelevisión Española (RTVE) es propietaria de sus propias redes de micro-ondas.

(5) En el libro «Organización internacional de las telecomunicaciones y de la radiodifusión», de próxima publicación, por Editorial Tecnos.

(6) La zona europea de radiodifusión, junto con la zona africana de radiodifusión, constituyen la Región I de la UIT. La zona europea de radiodifusión es mayor que el concepto geográfico de Europa occidental, puesto que en ella quedan englobados los países árabes del Mediterráneo y países del Próximo Oriente (Israel, Jordania).

servir como eslogan de actividad y, al mismo tiempo, de comprensión. A nadie puede extrañar que en Conferencias internacionales gubernamentales se haya considerado encomiásticamente la labor de la UER o de la OIRT, y se les haya exhortado a que continúen en esta línea ascendente de colaboración:

a) En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa (Helsinki, 19-28 de junio de 1973), y en el preámbulo de la Recomendación 10, se reconoce el importante papel que juegan las dos Uniones Internacionales de Radiodifusión Europeas (UER y OIRT), favoreciendo la cooperación cultural con la producción y distribución de programas de radio y televisión. En la Recomendación 22 se propuso que la UNESCO estudiara con ambas Uniones la oportunidad y las modalidades de la televisión cultural europea sobre materias de interés común.

b) Sobre esta idea se volvió en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (Helsinki, 1975). Al considerar la cooperación en materia de información, sobre base de arreglos a corto o largo plazo se advierte que los países signatarios «favorecerán la cooperación entre organizaciones de radiodifusión y televisión, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en particular mediante el intercambio de programas de radio y televisión, lo mismo en directo que en grabaciones, y mediante la producción conjunta y la difusión de dichos programas».

Mas estos juicios no sólo surgen a nivel europeo. A nivel internacional se deposita gran confianza en la labor que puedan realizar tales Uniones:

a) En el preámbulo de la «Declaración sobre los principios rectores del empleo de las transmisiones por satélite para la libre circulación de la información, la difusión de la educación y la intensificación de los intercambios culturales», aprobada en la Asamblea General de la UNESCO (París, noviembre 1972), se reconoce que se ha realizado «en consulta con las organizaciones intergubernamentales y no-gubernamentales y las asociaciones apropiadas de emisoras» y en el artículo VIII se advierte que «hay que estimular a los encargados de las emisoras y sus asociaciones nacionales, regionales e internacionales a que cooperen en la producción e intercambio de programas...» Y en papeles oficiales de la UNESCO (7) puede encontrarse sentencias como ésta: «una de las condiciones necesarias para concertar acuerdos internacionales es la de que los propios radiodifusores cooperen en el plano internacional».

b) En el informe final de la segunda sesión del Grupo de Trabajo sobre Satélites de Radiodifusión Directa de las Naciones Unidas (julio-agosto 1969), en el párrafo 46 se destaca la actividad llevada a cabo en Europa, tanto por la UER como por la OIRT, en materia de intercambio de programas, felicitándose del buen funcionamiento de la UER y de la OIRT. El uso de satélites puede beneficiarse de fórmulas de cooperación, se dice. En el documento presentado por la delegación argentina al quinto período de sesiones del mismo Grupo de Trabajo (Ginebra,

(7) Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1973-1974 para la Conferencia General 17, UNESCO, París, 1972. Doc. 17 c/5, número 4022.

marzo, 1974) no se duda en afirmar (punto 8) que «las uniones de radiodifusión, las asociaciones nacionales y, en general, todo emisor deben colaborar en la producción e intercambio de programas y demás aspectos de la radiodifusión directa por satélite, comprendida la formación de técnica y de personal encargado de los programas» y que (punto 12) «la responsabilidad de los organismos de radiodifusión se acentúa con las nuevas perspectivas de la radiodifusión directa mediante satélites».

Mas no solamente en los aspectos indicados debe valorarse, por ejemplo, la contribución de la UER a la idea de la integración europea. Es que el propio desarrollo de la UER favorece la integración europea. Dicho de otro modo: las necesidades de desarrollo de la UER, exige una integración y una coordinación en una serie de iniciativas de los países europeos. Las necesidades técnicas televisivas ha obligado a los PTT europeos a crear una infraestructura técnica de enlaces hertzianos, auténtico sistema nervioso del esqueleto europeo. Las necesidades de protección jurídica de las emisiones y programas de televisión ha hecho que el propio Consejo de Europa haya tomado la iniciativa de llevar adelante una serie de acuerdos, ratificados por gran número de Estados: a) Acuerdo europeo sobre el intercambio de programas por medio de filmes de televisión (París, 1958); b) Acuerdo europeo para la protección de las emisiones de televisión (Estrasburgo, 1960) y Protocolos complementarios (Estrasburgo, 1965 y 1974); c) Acuerdo europeo para la represión de las emisiones de radiodifusión efectuadas por estaciones fuera de los territorios nacionales (Estrasburgo, 1965). El intercambio de programas de radio y televisión, por último, ha supuesto también por parte del Consejo de Cooperación Aduanera la adopción de una serie de medidas, a través de llamados Acuerdos de Bruselas, tendentes a acelerar los trámites aduaneros que podrían entorpecer aquel intercambio.

3. LA UNIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSION (UIR)

No podrá entenderse la labor que realizan la UER y la OIRT sin conocer a fondo la existencia de la UIR. Las estaciones de radio se desarrollaron inmediatamente en la Europa de 1920, pero la situación del espectro electromagnético era caótica: un país interfería con el otro en sus emisiones. Esta razón técnica de imponer un cierto orden llevó a la BBC a convocar en el mes de marzo de 1925 una reunión en Londres, que concluiría el 3 y 4 de abril en Ginebra con la creación de la **Unión Internacional de Radiofonía (UIR)** que, andando el tiempo, en 1929, cambiaría su nombre por el de **Unión Internacional de Radiodifusión (UIR) (International Broadcasting Unión-IBU)**. En Ginebra, firmaron el pacto constitutivo las representaciones de Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, España, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos y Suiza. La UIR nació como una organización no gubernamental. Una de las razones de su éxito radicó en su flexibilidad para aceptar servicios nacionales de todas clases. Estaban, como dice Sherman, «those that were state operated (e.g. Germany's Reichs-Rundfunk-GmbH), state chartered (e.g. the BBC) and private (e.g. Spain's, Unión Radio, S. A.). These diverse

services from disparate cultures coalesced in the IBU to resolve practical problems confronting them in the technical programme and legal fields» (8).

Los objetivos de la Unión eran: a) establecer lazos entre los organismos de radiodifusión europeos y de éstos con los de otros continentes; b) proteger los intereses de los empresarios en la radiodifusión; c) centralizar problemas e intereses comunes; d) obtener planes y resoluciones favorables a la radiodifusión.

Existieron dos categorías de miembros: a) miembros activos con plenos derechos, reservado a los servicios nacionales europeos de radiodifusión y a los vecinos del mar Mediterráneo; b) miembros asociados, para los servicios de radiodifusión situados fuera de esa zona. En los años 1938-39, la UIR alcanzó su cénit: contaba con 59 miembros activos y asociados, de los que 28 correspondían a países europeos.

La estructura de la UIR se componía de la Asamblea General (que concentraba todos los poderes y estaba constituida por la totalidad de sus miembros), el Consejo ejecutivo (ejecutor de las decisiones de la Asamblea, y compuesto por los representantes de los miembros activos, que elegían su Presidente) y cuatro comisiones: Técnica, Jurídica, de Retransmisiones, de Colaboración. La Comisión Técnica tuvo un carácter permanente, y a partir de 1927 quedó instalada en Bruselas, como Centro de Control que vigilaba diariamente todas las estaciones europeas, interviniendo cuando éstas no operaban en las frecuencias asignadas, y dando después publicidad a los resultados obtenidos. El Centro de Medidas y Escucha de Jurbise fue trascendental para las observaciones de las emisoras y el cumplimiento de los acuerdos internacionales de adjudicación de frecuencias, y un buen banco de prueba para aprovechar hasta el máximo el espectro de las ondas destinadas a las radiocomunicaciones, aumentando los márgenes de seguridad de cada canal contra interferencias perjudiciales. En Ginebra quedó instalada como servicio permanente la Oficina Administrativa, que sería la encargada, entre otras responsabilidades, de la publicación del **Boletín Mensual** y de la revista trimestral Radiodifusión.

Quien estudie la actual Unión Europea de Radiodifusión (UER) comprobará la deuda que tiene con los hombres y el trabajo de la UIR. El trabajo de todas sus Comisiones fue brillante. La Comisión Jurídica abrió cauces muy importantes para la regulación de la radiodifusión. Su contribución a los Convenios de la época fue muy importante. La de Programas hizo ver hasta qué punto era posible la cooperación en beneficio recíproco. Las series de «Noches Nacionales», «Conciertos europeos» y «Conciertos Internacionales» son de obligada cita en la historia de la radiodifusión. Con todo, fue la Comisión Técnica la que dejó un trabajo más relevante, y gracias a cuya iniciativa fue posible la elaboración de unos planes de adjudicación de frecuencias en Europa. El Plan de Ginebra de 1926, el de Bruselas de 1928, el de Praga de 1929, el de Lucerna de 1933, y el de Montreux de 1939 no hubieran alcanzado resultados concretos sin la labor de esta Comisión. Al referirse a la Conferencia de Washington de 1927, CODDING afirma «the plan

(8) CHARLES E. SHERMAN: «The International Broadcasting Union: a study in practical Internationalism». *EBU Review*. Vol. XXV, Geneva, mai, 1974 y bibliografía allí citada.

presented by the UIR was perhaps the most complete and carefully worked out» (9). La Comisión Técnica de la UIR no sólo tomó la iniciativa de atribuir frecuencias a la radiodifusión europea, sino que jugó un papel preponderante en Conferencias internacionales, tanto en la de Washington (1927), como en la de Madrid (1932), o en la de El Cairo (1938). En pocos años, la UIR llegó a ser el primer centro de cooperación internacional en materia de radiodifusión, intentando resolver las diferencias nacionales para mejorar en todos los aspectos los servicios de la radiodifusión, evitando en la medida de lo posible la interferencia en los asuntos políticos, lo que podía mermar su eficacia, pero de la que salió triunfante en los veinte años de su existencia.

Como no podía por menos de suceder, la Segunda Guerra Mundial afectó a la UIR. Los contendientes europeos eran los mismos que se sentaban en la Unión de radiodifusión. Las actividades de la UIR se vieron reducidas durante la guerra, y aunque pasada ésta se hicieron intentos para revitalizar la Unión, nunca llegó a encontrar su primitiva vitalidad y dinamismo. La crisis política, concluida aquélla, se dejó sentir, como efectos de la guerra fría. Rusia y los países satélites comenzaron a señalar que, para dar cauce a la nueva cooperación internacional, era necesario crear una nueva organización más acorde con las necesidades del momento político. Por eso, en junio de 1946 se creó la **Organización Internacional de Radiodifusión (OIR)** con su sede en Bruselas, en el antiguo Centro de Control de la UIR. Mas ocurrió que en la Asamblea convocada, para que la UIR se convirtiera definitivamente en OIR, no se obtuvieron la mayoría de las tres cuartas partes necesarias, por lo que los miembros de la UIR continuaron reuniéndose, e incluso, alguna vez, como en la Conferencia de Copenhague de 1948, estuvieron presentes ambas organizaciones: UIR y OIR. Finalmente, en 1949, cuando los temas políticos de la guerra fría alcanzaban su punto álgido, once países europeos decidieron abandonar definitivamente la OIR y aceptaron la invitación de la BBC para la reunión en febrero de 1950 en Torquay, de la que saldría la constitución de la Unión Europea de Radiodifusión (UER). La UER se subrogaría en todos los derechos y las obligaciones de la UIR. La OIR, por su parte, se convertiría en la OIRT.

España siempre ha prestado la mayor atención al tema de las comunicaciones. Estuvo presente en París (1865) en la creación de la Unión Telegráfica Internacional (UTI), y en Berlín (1906), cuando se trataba de organizar algo parecido en materia de radiocomunicaciones. Fue fundadora de la UIR, y por esto estuvo en Ginebra (1925). Sin embargo, a la hora de la disolución de la UIR, España, por motivos políticos, no fue invitada a la reunión de Torquay (1950). Si en sus comienzos José María de Guillén García fuera designado miembro del Consejo de Administración, después lo sería Ricardo María Urgoiti, como representante de Unión Radio y delegado ante la UIR, ya que la Administración española no enviaba sino observadores. A partir del año 1939, con la consiguiente aparición de Radio Nacional de España, el delegado fue un representante de la Administración, siendo

(9) GEORGE ARTHUR CODDING: *The International Telecommunication Union. An experiment in international cooperation.* E. J. Brill. Leyden, 1952, pág. 147.

designado como observador quien luego alcanzaría gran prestigio en los medios de telecomunicaciones internacionales, el ingeniero de telecomunicaciones, José María Arto Madrazo.

La labor de Ricardo Urgoiti, en tanto que Unión Radio fue muy destacada en la UIR. Organizó un Consejo de Administración en Barcelona (noviembre, 1929). Por su parte, Radio Madrid participó, en conexión con otras estaciones europeas, en los conciertos internacionales coordinados por la propia UIR. Entre los centros nacionales de control existentes en los diversos países y dependientes del Centro de Control de la UIR en Bruselas, funcionó en España el Centro de Aravaca, a cargo de la Dirección General de Telecomunicaciones de quien dependían entonces los servicios de radiodifusión.

4. LA UNION EUROPEA DE RADIODIFUSION (UER)

La **Unión Européenne de Radiodiffusion (UER)** o **European Broadcasting Union (EBU)**, en las dos acepciones oficialmente admitidas, puesto que los idiomas aceptados son el francés y el inglés, es una de las más antiguas uniones internacionales de radiodifusión y, en cualquier caso, la más importante de las actualmente existentes, la más profesional, la que cuenta con mayor número de personal especializado para llevar adelante los fines de la Unión, la que es capaz de mantener una organización más compleja. Pudiera decirse que es la más internacional de todas las Uniones, porque entre los miembros activos los hay europeos y norteafricanos, y entre los asociados se encuentran miembros de los restantes continentes. La ayuda técnica que la UER viene prestando, desde su Consejo de Administración, a los organismos de radio y televisión de los países en vías de desarrollo es digna del mayor encomio. El prestigio internacional de que hoy goza la UER viene favorecido por la serie de publicaciones puestas a disposición de sus miembros, y por la aparición mensual de su revista (**Revue UER/EBU Review**) en francés y en inglés, dedicando seis números al año a los aspectos técnicos y los otros seis a temas jurídicos y de administración general. La autoridad de esta Revista, en su medio, es parangonable a la que el **Boletín de Telecomunicaciones** de la UIT tiene en el suyo.

La UER, en la reunión creadora de Torquay, tuvo que tomar una decisión que comenta con todo detalle Hans BRACK: la de internacionalizarse, en el sentido de crear una organización mundial, o la de simplemente actuar regionalmente, idea que al final triunfó; pero en cualquier caso es interesante leer las intervenciones de los delegados europeos en Torquay, porque demuestra con cuánto conocimiento de causa se optó por la segunda alternativa (10). La UER aparece configurada como una asociación no gubernamental, sin fines mercantiles, con personalidad propia y órganos con poder bastante para obligarse. Según su artículo 1, la UER es una «asociación de las entidades explotadoras de los servicios de

(10) HANS BRACK: *L'évolution de l'UER à travers ses statuts de 1950 à 1976*, Monographie juridique 9- Unión Européenne de Radiodiffusion, Genève, 1976.

radiodifusión». Esta Asociación se rige por la ley suiza, puesto que su sede está en Ginebra, y por los Estatutos aprobados en Torquay y luego modificados en diversas Asambleas Generales. En Ginebra está la sede y la oficina administrativa; el centro técnico, en cambio, se encuentra en Bruselas.

La UER se propone:

a) defender en todos los ámbitos los intereses de las entidades explotadoras de servicios de radiodifusión que se hayan adherido a sus Estatutos y establecer lazos de unión con las demás entidades o grupos de entidades;

b) favorecer y coordinar el estudio de las cuestiones referentes a la radiodifusión;

c) elaborar y tomar todas las medidas que tengan por objeto el desarrollo de la radiodifusión bajo todas sus formas;

d) buscar la solución, por vía de colaboración internacional, de cualquier eventual desacuerdo;

e) ofrecer sus buenos oficios con objeto de garantizar, por parte de todos sus miembros, el respeto de las prescripciones de los acuerdos internacionales referente a todas las materias concernientes a la radiodifusión.

Hay tres clases de miembros en la UER: a) los activos; b) los activos suplementarios; y c) los asociados. Sólo pueden ser miembros activos los organismos o agrupaciones de organismos de un país situado en la zona europea de radiodifusión. Como no puede haber más de dos miembros activos por país, es por lo que se creó la figura de los miembros activos suplementarios, a la que se ha acogido recientemente Francia. Al desaparecer la ORTF, quedaron como miembros activos, Télédiffusion de France (TDF) y France Region 3 (FR3), y como activos suplementarios, Télévision Française 1 (TF1), Antenne 2 France (A2F) y Radio France (RF). También tienen dos miembros activos, el Reino Unido (BBC y UKIBA/ITCA), Alemania (ARD y ZDF) y Portugal (RP y TP). España cuenta con un solo miembro activo, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión a través del servicio público centralizado, Radiotelevisión Española (RTVE). Debe advertirse, sin embargo, que hasta 1955, España, o mejor Radio Nacional de España, no fue admitida como miembro activo de la UER. En 1960 se incorporó Televisión Española y desde esta fecha, la RTVE ha colaborado en diversos campos con la UER. La incorporación de España se demoró tanto por razones políticas. Nuestro país, injustamente, no fue invitado por la BBC a la reunión de Torquay de 1950, no obstante ser uno de los signatarios originales de la UIR. Eran los tiempos del boicot contra España como consecuencia de la actitud de las Naciones Unidas, lo que nos llevó a estar ausentes también de otras conferencias internacionales y regionales: la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de Atlantic City, 1947, y la Conferencia de Copenhague, de 1948, sobre adjudicación de frecuencias en ondas kilométricas y ondas hectométricas (11). Desde que la ONU levantara sus sanciones hasta que Radio Nacional de España entrara en la UER, transcurrieron algunos años: existía una deuda de España con la UIR, que la UER, como heredera

(11) España nunca ratificó el Plan de Copenhague, de 1948. Este plan se ha visto sustituido por el Plan de Ginebra, de 1975, valedero para las Regiones 1 y 3.

en los derechos y obligaciones de aquélla reclamaba como pago primero antes de aceptar su admisión. En la actualidad, en el ranking europeo, España ocupa el quinto lugar por número de televisores, después de Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia. Los miembros asociados son aquellos que se encuentran fuera de la zona europea de radiodifusión, pero que garantizan un servicio de carácter e importancia nacionales.

La UER, no obstante ser una organización no gubernamental, tiene una estructura que se asemeja mucho a la de las organizaciones intergubernamentales: tiene unos órganos no permanentes y unos servicios permanentes. Los órganos no permanentes son: a) una Asamblea General deliberante, máximo órgano de la Unión, en donde se encuentran representados todos los miembros, y en donde los activos tienen derecho a un voto; b) un Consejo de Administración, órgano ejecutivo compuesto de 15 consejeros que en el ejercicio de sus funciones representan a la totalidad de los miembros de la UER; c) cuatro Comisiones: la Técnica, la Jurídica, la de Programas de Radio (12) y la de Programas de Televisión, y una serie de Grupos de Trabajo que pueden ser creados por las propias Comisiones o por el Consejo de Administración. La responsabilidad de los servicios permanentes de la UER recae en un Secretario General, figura creada últimamente, pues anteriormente no existía. Del Secretario General dependen cuatro unidades, al frente de cada una de las cuales existe un Director: un Centro Técnico y tres Departamentos (Jurídico, Programas de Radio y Programas de Televisión). El Servicio de Asuntos Generales depende directamente del Secretario General. Un personal altamente especializado tiene en sus manos la responsabilidad de la UER, que cuenta con un presupuesto muy importante (en 1976 el ingreso total de la UER fue de 8.704.900 francos suizos).

La UER desarrolla una gran actividad en todos los dominios de la radio y televisión. La coordinación de los trabajos técnicos está asegurada por la Comisión Técnica y por el Centro Técnico de Bruselas. El Centro de Medidas y Escuchas de Jurbise (Bélgica), Centro de Control Internacional, supervisa de continuo el espectro de frecuencias en las ondas kilométricas y hectométricas. La coordinación técnica de la Eurovisión se efectúa por el Centro Técnico de Bruselas, que tiene una sección situada en el interior del Palacio de Justicia de Bruselas. En el momento de coordinar sus programas de investigación, la UER cuenta con la existencia de otros organismos internacionales: CCIR, CCITT, IFRB, CEPT... En los temas espaciales europeos siempre ha estado dispuesta a estudiar con la ESRO, GSE y ahora con la Agencia Espacial Europea las posibilidades de una cooperación eficaz.

En el campo jurídico, la labor de la UER se ha dejado sentir en gran manera. Para que los programas de radio y televisión puedan verse en toda Europa, ha sido necesario crear la infraestructura jurídica correspondiente. La radiodifusión (radio y televisión) necesita como materia prima indispensable para sus emisiones diarias de las prestaciones de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, fonogramas, ediciones de música, etc. Todos ellos están protegidos por Convenios

(12) Desde 1974, anualmente, Radio Nacional de España viene organizando con la Comisión de Programas de Radio de la UER, las llamadas «Rencontres de Tenerife».

internacionales, siempre en constante evolución y acomodación, en cuyas reuniones participa la UER, siempre que es posible.

Desde un comienzo la UER ha tratado por todos los medios de que sus organismos intercambien el mayor número de programas. Hoy los intercambios más importantes son los informativos, existiendo en la actualidad tres intercambios diarios de noticias de Eurovisión (EVN). Para que sirva de acicate a sus miembros en la mejora de sus producciones, la UER auspicia una serie de concursos y festivales de variado ámbito: los Festivales Internacionales de Montecarlo con las Ninfas de oro, la Rosa de Oro del Festival de Montreaux, el Prix Jeunesse Internacional para programas de niños y jóvenes... Con todo, el programa que más popularidad ha alcanzado es el Festival europeo de la canción, conocido por antonomasia como Eurofestival. La UER participa con otras uniones de radiodifusión (13) en la compra de grandes eventos deportivos internacionales (Copa del mundo de fútbol, Juegos Olímpicos, etc...).

5. ORGANIZACION INTERNACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (OIRT)

Más arriba se dejó constancia de los problemas surgidos en la UIR, después de la segunda guerra mundial, y cómo surgió la Organización Internacional de Radiodifusión (14) a raíz de la reunión de Bruselas (1946). A partir del 1 de enero de 1950 se produjo una escisión en la OIR, separándose once de sus miembros (que pasaron a ser cofundadores de la UER), quedando la OIR formada por Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Carelia, Estonia, Letonia, Lituania, Moldavia, Albania, Bulgaria, Finlandia, Hungría, Polonia, Rumanía, Checoslovaquia y Yugoslavia. La sede se trasladó a Praga, y años más tarde, en 1959, como consecuencia del desarrollo de la televisión, se cambiaron los Estatutos (que citan a la Carta de las Naciones Unidas) y la denominación, surgiendo la **Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT)**. Los Estatutos constan de 24 artículos, divididos en ocho títulos, y como sucede en otras Uniones de radiodifusión, su articulado se ha visto modificado en varias ocasiones. Las lenguas oficiales de la OIRT son el ruso, el chino, el francés, el inglés y el alemán.

La OIRT es una asociación internacional, sin fin lucrativo ni comercial alguno con fines científicos y se propone:

- a) establecer relaciones entre los diversos organismos de radio y televisión acogidos a sus Estatutos;
- b) asegurar el intercambio de información sobre progresos técnicos en estas materias;
- c) mantener, en todos los campos, los intereses de la radio y televisión;

(13) Cf. FELIX FERNANDEZ-SHAW: «Uniones Internacionales de Radiodifusión». *Revista de Política Internacional*, número 128, Madrid, julio-agosto 1973.

(14) No deben confundirse estas siglas con las de la Oficina Interamericana de Radio (OIR), que tuvo su sede en La Habana.

d) buscar las soluciones a los problemas que presenten la radio y la televisión, por vía de la colaboración internacional;

e) estudiar las medidas para el desarrollo de la radio y televisión en regiones insuficientemente electrificadas y en las regiones climáticas específicas.

Sólo pueden ser miembros de la OIRT: a) los organismos de Estado que aseguren directamente un servicio de radio y televisión (la mayoría de los casos); b) los organismos dotados de personalidad civil que aseguren, bajo la autoridad o autorización del Estado un servicio de radio y televisión (caso de Checoslovaquia, Hungría, Polonia); c) las asociaciones nacionales dotadas de personalidad civil que reúnan organismos de los recogidos en los apartados anteriores (caso de Rusia). Los miembros pueden ser activos y asociados. Sólo los primeros tienen la plenitud de derechos y no puede haber más que uno por país, decisión de carácter nacional. Aquellos organismos públicos que no adquieren la categoría de miembros activos, serán miembros asociados.

La estructura de la OIRT es muy parecida a la de la UER: unos órganos no permanentes (Asamblea General, Consejo de Administración, Comisiones y Grupos de Estudio o de Expertos) y unos servicios permanentes (Secretaría General y Centro Técnico). En la Asamblea General están representados todos los miembros, y es el órgano supremo. Las decisiones se toman por mayoría de votos. Los puestos del Consejo de Administración (7 como mínimo y 13 como máximo) son repartidos por la Asamblea así: a) Rusia, China y Checoslovaquia tienen un puesto permanente; esta última por ser país sede de la OIRT; b) los restantes son repartidos por la Asamblea, entre los demás miembros por una duración de dos años, sin reelección hasta pasados dos de ausencia. El Consejo elige a su Presidente y dos Vicepresidentes por dos años. La OIRT cuenta con las siguientes Comisiones: Técnica, Económico-jurídica, de Programas de Radio y de Programas de Televisión. Las competencias de estas Comisiones, así como la de los Grupos de Estudios se fijan por el Consejo. La OIRT publica una Revista de radio y televisión.

En 1960, la OIRT inició un intercambio directo de programas de televisión, conocido con el nombre de Intervisión. En un principio, sólo fueron cuatro los organismos que participaron: Alemania del Este, Checoslovaquia, Hungría y Polonia. En 1961, se unió Rusia y después Rumanía y Bulgaria. El intercambio de programas informativos (IVN) es la base de Intervisión (15). En este sentido puede afirmarse que la Intervisión es a los países de Europa del Este lo que la Eurovisión es a los occidentales. Mas con una diferencia de estructura fundamental. Eurovisión es más bien un nombre, una etiqueta promovida por la propia UER. Intervisión es algo más: tiene su propia estructura. Cuenta con unos Estatutos aprobados el 28 de enero de 1960 en donde se recoge que el objetivo de Intervisión es contribuir al intercambio de valores culturales, de informaciones sobre la vida de los pueblos de diferentes países y de emisiones divulgativas de importantes acontecimientos internacionales, en los campos de la ciencia, la técnica y el deporte. Cualquier organismo de radiodifusión que acepte los Estatutos

(15) Cf. WACLAW WYGLEDOWSKI: «Emissions d'actualités télévisées dans le pays d'Intervision». *Revue UER*, vol. XXII, Genève, mai 1975, págs. 55-57.

de Intervisión puede ser miembro (art. III). La única limitación es que se trate de organismos estatales o paraestatales; las empresas comerciales están excluidas. La estructura de Intervisión es muy sencilla. Está dirigida por un Consejo compuesto de los organismos miembros y por los servicios permanentes de la OIRT. El Presidente de la Comisión de Programas de Televisión de la OIRT es el Presidente del Consejo de Intervisión. Dentro de los servicios permanentes de la OIRT, en Praga, se crearon un Centro de Coordinación de Programas y Centro de Coordinación Técnica de Eurovisión, que son los responsables ante los miembros de los enlaces entre los países miembros y de los contactos con otras organizaciones (Eurovisión...) (16).

El intercambio de programas informativos Intervisión-Eurovisión es ya una realidad, siendo Praga y Viena las respectivas capitales encargadas de la coordinación. Intervisión también auspicia una serie de festivales internacionales, tales como la Semana Internacional de Leipzig (de documentales y cortometrajes), el Festival Internacional de filmes de televisión de Praga, el Festival de Intervisión de películas sobre «el hombre y el mar» de Riga, el Festival mundial de la juventud de Berlín, etc... Se celebran dos mercados internacionales de programas: el «Filmforum» de Praga y el «Teleforum» de Moscú. Los festivales internacionales de la canción en Bulgaria-Varna (el orfeo de oro), Rumanía-Brashov (el ciervo de oro), Checoslovaquia (la llave de oro)... son también muestra de la actividad de los miembros de Intervisión.

(16) Cf. SIMONE COURTEIX: *Télévisions sans frontières*. Préface de C. A. Colliard. Economica. Paris, 1975, págs. 162-5.

CRONICAS

CONSEJO DE EUROPA

